

ORDEN de 25 de marzo de 1999, por la que se nombra a un vocal de la Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura.

El Consejo de la Juventud de Extremadura es un Organismo Autónomo de carácter administrativo, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que, al amparo de lo previsto en el artículo 9.2 de la Constitución Española y el artículo 7.19 de la Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de Autonomía, se constituye como interlocutor representativo de la juventud de Extremadura, ante los poderes públicos de la Comunidad Autónoma, así como cauce de libre expresión para propiciar la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de Extremadura.

La Asamblea General es el órgano supremo de representación y decisión del mismo, a tenor de lo cual le corresponde, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15.e) del Decreto 136/1996, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 1/1985, de 24 de enero, del Consejo de la Juventud de Extremadura, elegir y cesar a los miembros de la Comisión Ejecutiva.

Durante el desarrollo, los días 20 y 21 del mes de febrero del año en curso, en la ciudad de Plasencia, de la XXVI Asamblea General Ordinaria del Consejo de la Juventud de Extremadura, ante la misma se presentó la renuncia al cargo por D.ª M.ª Estrella Serra-

rrano Díaz, Vocal de la Comisión Especializada núm. 5, Empleo y Formación, formalmente admitida a trámite por la Comisión Ejecutiva en sesión de 18 de diciembre de 1998.

En virtud del proceso celebrado en el seno de la citada Asamblea, se procedió a la elección de sustituto, a raíz de lo cual, mediante la presente Orden se procede al nombramiento del mismo, una vez efectuada la comunicación formal.

Por lo expuesto y, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, según lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 1/1985, de 24 de enero,

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Nombrar al siguiente miembro de la Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura.

VOCAL:

D.ª Jana García Rodríguez, en sustitución de D.ª M.ª Estrella Serrano Díaz.

Mérida, a 25 de marzo de 1999.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 15 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la subasta pública «Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata en el monte Teso Moreno en el término municipal de Cilleros. Expte.: SUB 2/99».

Habiéndose publicado en el D.O.E. n.º 17 de 9 de febrero de 1999 la Subasta Pública «APROVECHAMIENTO DE MADERA DE EUCALIPTUS ROSTRATA EN EL MONTE TESO MORENO EN EL T.M. DE CILLEROS (CACERES)». EXPTE.: SUB 2/99, y llegado el día de la Subasta, el 1 de marzo de 1999, y no haberse presentado ningún licitador se declara desierta la mencionado subasta pública.

Mérida, 15 de marzo de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116 de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 15 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la subasta pública «Aprovechamiento de madera de eucaliptus globulus en el monte Sanvaleón en el término municipal de Valverde del Fresno. Expte.: SUB 3/99».

Habiéndose publicado en el D.O.E. n.º 17 de 9 de febrero de